

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES PROBATORIOS

Con los informes a presentar, la organización beneficiada deberá adjuntar los materiales probatorios convenidos, los cuales podrán ser en archivos con formato pdf¹ (tamaño máximo 10 MB por archivo).

El material probatorio debe proporcionar evidencia clara y contundente del cumplimiento de las metas autorizadas, con elementos que puedan determinar que fueron cumplidas en calidad y en cantidad.

En los materiales comprometidos deberá considerar:

a) “Listas de asistencia de las personas participantes”. Debe contener información o que permitan verificar, identificar y localizar al total de beneficiarios comprometidos por rango de edad y sexo, así como el lugar de procedencia de estos, incluir firma o huella de las personas participantes, así como el nombre de la actividad, fecha en que se realiza y lugar en donde se llevó a cabo. Se recomienda, que cuando sea posible, los beneficiarios anoten sus datos.

b) “Memoria descriptiva de personas participantes”. En la que señale las características generales de los y las participantes de la actividad que refiere, indicando rango de edad, sexo, condición socioeconómica, escolaridad y características particulares de la población.

c) “Memoria fotográfica descriptiva”. Es una secuencia de imágenes que describa la actividad o proceso realizado. Incluir una descripción debajo de la fotografía en la que indique: fecha, lugar, características del grupo o personas que aparecen en las imágenes y nombre de la actividad realizada.

d) Materiales Impresos: Aquéllos para los que se solicitó recurso, ya sea para edición, diseño e impresión de publicaciones, manuales, materiales didácticos y/o audiovisuales, así como trípticos, dípticos, carteles, volantes, sólo deberá insertar el logotipo de la Fundación Dar Más para Sonora A.C. en calidad de colaboradores, así como la leyenda “Este material se realizó con recursos del Programa ..., operado por la Fundación Dar Más para Sonora A.C. Sin embargo, la ‘FUNDACIÓN’ no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo”. Se entregarán tres juegos de cada material impreso utilizado en el proyecto.

La organización beneficiada deberá solicitar por escrito el logotipo oficial de la Fundación al área de Normatividad y Difusión, con una breve explicación de dónde se insertará el logo.

¹ Tratándose de videos los entregará en CD/DVD y entregar físicamente los productos que señale la convocatoria.

e) Testimonios: Declaración que hace la persona beneficiaria del proyecto para demostrar o asegurar haber recibido algún beneficio de él, participado en algún evento o actividad o haber sido testigo de ella. Así también para compartir el cambio o impacto que dejó en ella haber participado en el proyecto. Los testimonios podrán ser escritos o en video según lo haya convenido la organización beneficiada

En caso de que se haya apoyado el diseño e impresión de playeras, gorras, pulseras, lonas, plumas, entre otros, la organización beneficiada **NO DEBE** insertar el nombre o logo de la FUNDACIÓN, sólo insertará el logo de la organización beneficiada.

Deberá entregar: Playeras, gorras, pulseras, plumas, entre otros. Memoria fotográfica del evento en donde se distribuyeron.

f) Resumen de la ejecución del proyecto.

Con este documento, se pretende que la organización beneficiada sistematice su experiencia, mediante su interpretación crítica de lo realizado. El documento se puede enriquecer con estadísticas o algunas fotografías representativas del trabajo desarrollado en el proyecto, (no incluir aquí los materiales probatorios) y se presentará con una extensión máxima de 10 hojas.

h) “Cartas descriptivas”: Para cursos, talleres, pláticas, que deberán incluir: tema del taller, curso o plática, objetivo general, resultados esperados, relación de actividades, propósito, resultados, descripción, materiales y tiempo de realización.

i) “Padrón de beneficiarios”²: Listado de personas beneficiadas, debe contener NOMBRE COMPLETO, APELLIDOS, EDAD, SEXO, y de ser posible CURP o RFC. Esta evidencia se requerirá en archivo electrónico de Excel, utilizando cada columna una columna para cada uno de los campos descritos.

IMPORTANTE: La organización beneficiada deberá informar sobre el aviso de privacidad a quienes se benefician del proyecto, en cada uno de los materiales en los cuales recaben datos personales y datos personales sensibles de las y los beneficiarios, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable (Ley Federal y Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares).

² A entregarse en CD/DVD o USB